

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que a través de auto del 9 de diciembre 2022 se manifestó que la notificación a la parte demandada la señora ERIKA JOHANA RESTREPO RODRIGUEZ se realizaría el por estado, es decir el 12 de diciembre de 2022, aun así no hubo pronunciamiento de la parte demandada frente a la contestación de la demanda.

Armenia, Q. 25 de enero de 2023

VIVIANA P. HOYOS G.
Secretaria

Inter 95
Exp No. 2022-045-99



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Acercadas las publicaciones de ley, transcurrido el término en el Registro Nacional de emplazados a los acreedores interesados en hacer parte de este juicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se dispone a señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos, el día trece (13) de julio dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09.00AM.), fecha más próxima disponible en la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b000bc1434d2dbaaf194945359315f21faab35dfa2185a5972a122a11898f448**

Documento generado en 24/01/2023 04:51:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>